



MINUTA NO. 209
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NÚMERO DOCE.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:15 horas del día lunes 20 de mayo de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados;

Presidente, Marisol Sánchez Navarro (PT);

Vicepresidente, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD);

Secretaría, Ignacio Alonso Langarica Avalos (N.A);

Vocal, Eduardo Lugo López (PRD);

Vocal, Karla Gabriela Flores Parra (PRI).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Marisol Sánchez Navarro, solicitó al diputado Eduardo Lugo López, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL NÚMERO DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO MODALIDAD ORDINARIA COMO EN UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLES.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL, A FIN DE CUMPLIR EL ORDEN JURÍDICO QUE RECONOCE A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE BENEMÉRITOS DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE

VII. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Servicio de Educación Pública del Estado, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de Educación Básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples, por lo que la Presidencia solicita al diputado Eduardo Lugo López, proceda a dar lectura al documento.

Concluida la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento, al no encontrarse registro alguno, somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y Estatal, a fin de cumplir el orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional, por lo que la Presidencia solicita al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, proceda a dar lectura al documento.

Agotada la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento, al no encontrarse registro alguno, somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

A continuación, con el quinto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Beneméritos del Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia solicita al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, proceda a dar lectura al documento.

Agotada la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento, al no encontrarse registro alguno, somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

A continuación, con el quinto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Beneméritos del Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia solicita al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Karla Gabriela Flores Parra, Ignacio Alonso Langarica Avalos y Eduardo Lugo López.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Ley en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el documento, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para finalizar con el orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un párrafo segundo a la fracción XII de la Ley de Educación del Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia solicita a la diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, proceda a dar lectura al documento.

Concluida la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento, al no encontrarse registro alguno, somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 16:20 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.